97 \* 000 Orgunt. y funta municipal de larcaur. Serion de 18 de Julio de 1897. Prendureia de D. Amartanio Albin Abierta la Section con a mitencia de los tres Concejalos y 弊口等 totaly avourdog que se co presau al margar y hundo minu × D. Muprin Gain where paratomar ainerdo; et h. Presidente mani tito ala Asamblea de arreiado, que el objeto de la teriori Jou Mg. arow for Jo, aldanondo estravrdinano de esta tarde, eracomo estaba anunciado Joir Mana presanti con autinoridad modificar las condiciones de remate del fori Mi Benirante amundo de la la ra Concepit con su huesta y adjunta camicina montheque nempregue prene insceptibly para eller à efecto habier fran, " aquine doutedo las que rigen en clanica do actual se en dificaione " for Mantin paquintmas dyando orgenty las otras; prus tanto las orgentes "priant. " Esquisaber como los modeficados puestos en orden Irridela manera Irquiente : Ge amundo la habitacións de la Caria Concipil con un hunda y 1. Camiena por midio de Venate pullier para el himpo de cuato any que principiaran corter des de 1.° de Julie de 1898 y termi paran en Halpuni de 1902; mya habitación dejará elamenda tano en el minur atado in que ele entrega por el ayente; que dan do a deponeior dieste la sala dettriado a scriory carcel, al hindigay otro anasto screwado anando lo menite dicha Cospora cion de mode que en sinatante sin fermis del ayunte nopo drahacirobta abonable: 2. More le permitira al ancudatario en lasa materia combuti ble como paja notraz materiaz de facil incendio. 3. Geva obligación del rematante durante altiempo del amindo de la lata el tenerel abasto o provisión de la Came perca de Met vacuna furvio reconservicento facultativo que no po dra bajar del pero de ferento kilog, y debera ser de la Jeres quese deguillameneste mataders, sundo de cuenta del rematante el abour del nupuerto provincia de la came; 1. La venta de la came al por neuror se hara evelu

Tivamente por d'rematante on delegado y en la misma dependencia otablas que tione puesto el ayant en la Casa Concijili y debera tuver sustida la tabla o espendeduna tanto de la parte travera como la dela delantera de la rez. Temindo que mijetane adamas alos precios mas baratos que corren unlas tablas o'us pendedunias de cuales quiera de las pue My de Bearaino Willafranca. Las pataj y Caberas de las very vendera por teparado. 5. Le conicaira permiso aly particulary vering para sa cripicar reses con detino al consumo de sus tasas; previo avi so alternatante para liquidar cladendo de lo cent depte en hilogi; an como para importar cames de puera del pue Ho, per anty que se detinen al commo inmediato debe ran abouar al rematante vente centing de penta en hilozo bajo la multa de linco peretaj an Kilog tanto en el primer caro como en el regundo, 6. El rematante, ola admon Tundra derecho alperabo de dig cunto my depta, an fof de came vacuna que internama encite prie flo, durante los años de la contratara eservion de la came Vacuna que se des hecha por infermediad acenditada por el Neterinario culas hermandado, constituídas eneite pue blog demas particular, aunque un came sea aprove chable. Fambien tendra dencho al peribo de empenta por cada cabera de ganado maijor lanaro cabrio que se sa cufi jum por particulary para commo de sur casaz. To El ranatante tendra que tour timpia e hugienca la matadina de toda porquina que cause mal obor sin que deje escumir la sangre y demas porquinas que causan mal obor; del carro, pues i por un abandorio scontrace mal olor, tendra que limpiar asu cumta cuando le ordene d'ayunt. On mimo tendra que sujetarse en su se pendestina de cames a la mijurion y seconsciencento del Alcalde o ne Delegado y canode que norenilsan premas las car

98ny y mentado depoder ser destinado al communo se mandara mustilisaday a cuesta del mismo rematante; 路北 9° La lubarta se celebrara con angle alo prevendo en danticulo 123. del Reglamento para la imposición y recandación delos arbitrios municipaly, y nor admitira my or a que buje de 21 peuto, este gun contrumbre de esta localidad despuez delos tres vous que pre gone il alquait sele adjudicara el remate al migor portor, Il runatante queda subrogado en los denchoz , acióny dela admin municipal superto del ramo que comprenda el contrato sin perqui in the hallance obligado como especulador o corner ciante degenery a tumplis tas disposicions de este Reglamento de equal modo que tos dunas pontientary, 10 Que cuta coación delos derechos y precauciony para auguranta had nystance ala disposiciony de este Riglamento. 11." Que las exectiones contribuyentes seran diminidas en la forme establicida entry articuly 107, 108 y 109 det minu Reglamente, tatoo d'recurro di alcada para ante la Comisión provincial, 12." Quequeda obligado à prestar toda su cooperación al princió nairo que tenga el legunt." al prente del pilato interior o altindiga como se previne por el arte so diserte lugland? paraque pueda este facilitar a la a duon, provincial de arbitriz los datos a "que espire d'arte 6." del minuo, 19. The queda an intrio obligado en union concleopresado unconario, a complir las obligaciony, que como acordia. de la Admon provincial de astroling, le improve el Reglamento vigente en la matina. This "It typo oventa and que ha derervirde bare para la subarta por amboy concepty engloby is de 1.000 frenta, as abor por lasenta de casa hoo, y por elas bihio de la Came 800, Il sumatante cu el arto de la subastatuidra que prejentar un fiador dela ratistacción del aquito ra respondir tolidanamente di remate que cause,

L' deportar cu la triorina las cuastas partes por himertes dela cantidad que caine el rematery 7, "abonarlos gastis y deuchos de remater, Conloquese dinon por terminaday ordenando serimi tan por duplicado copias catificados delas mininas ala Superioridad para un aprobación firmando los con burnety quesalian de que yout heart outifico Inastanio Alburn Yore Muguel A nest Jose Igna in Fldanonde, alfrents Juocuncio avanuela -10 Oujunt. de harcano Lesion de 25 de Julio de 1897. Presidencia de D. Anastario Albrin 2 Mufluoganin . Tor' Miguel arew Abienta has suion con assistencia delig this Conceyaly que se expression al margen el In Secont dio cuenta a la Corpora Jou Il Juranste Cion de que a una comunicación de fha I del actual que le habia dirijido el W. Juquiero agronomos decesto Provin "pri M. Desenanter cia D. Adolfo Comba pidiendo cintos datos sobre agri-Than Dant . Wangain cultura, contecto con ficha 11 del minur legun enformes g. habia adquindo pero que no conformandore un duda con los datos remitidos, se presento dicho h: cuerta oficina concl pin de rectificarlos autenory y pedirotus unevery con Jecha 23 delactual dejando un borrador interrogatorio. Ou nusuro hiro presente que el fob "civil an Circular dello, del actual inserta en d'Orlitin opicial nº 11, pedia datos sobre agnultura, Interada la Corporación, tanto de las contestaciony dadas por el Secutio y contan en el libro borrador, como de los nuevos datos que pedia dicho h. Jugenico,